



DECRETO N° 1207 /

TEMUCO, 26 AGO 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.08.2024; presentada por CONNIE ALEJANDRA NOVA SOLANO.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:


CONTRIBUYENTE

Nombre : CONNIE ALEJANDRA NOVA SOLANO
R.U.T. : 15.656.504-0

PATENTE

ROL : **3-5628**
Código : 750.002
Actividad Económica : MEDICO VETERINARIA
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LUIS PASTEUR N°0100
A la dirección comercial : LOS ESCULTORES N°0270
Rol Avalúo : 6015-56
Fecha de Solicitud : 21.08.2024
Traslado N° : 61
Fecha otorgamiento : 11.08.2024
Email :
Celular : 

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/MN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2984580